A LA ATENCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. SERGAS

Edificio Administrativo San Lázaro s.n.

15703 Santiago de Compostela

D/Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con D.N.I. n. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, toda vez que se ha publicado en DOG nº 225 de fecha 21 de noviembre de 2024,  la Resolución de 6 de noviembre de 2024, con la **baremación definitiva de la fase de concurso y la publicación de las/os aspirantes seleccionadas/os en el Concurso Oposición para el ingreso en la categoría de Enfermera/o,** convocado por Resolución de 15 de marzo de 2022, de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud (DOG nº 58 de fecha 24 de marzo de 2022).

Presento como adjuntos, la siguiente documentación conforme a los requerimientos de la citada resolución:

Declaración responsable de no haber sido separado/a del servicio, mediante expediente disciplinario.

Certificado médico oficial en que se acredita la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones propias de la categoría.

Autorización escrita al Servicio Gallego de Salud para consultar y solicitar certificación en mi nombre, al Registro Central de Delincuentes Sexuales dependiente del Ministerio de Justicia de no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual.

Si accedes por el **turno de Discapacidad:** Original o certificación compulsada acreditativa del mantenimiento de los requisitos para acceder por el correspondiente turno, por no tener carácter definitivo la resolución por la que se me reconoció la discapacidad, y que fue presentada dentro del plazo de presentación de solicitudes.

 En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2024

 Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_